



Carpeta 1
Doc. 14
Pág. 20

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/JL

D. FEDERICO ALARCÓN MARTÍNEZ, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión **Ordinaria** celebrada el día 19 de Julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

17.- ASUNTOS URGENTES

Previa su declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del RDL 781/86, de 18 de abril y 110 del Reglamento Orgánico Municipal, se pasó a tratar de los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del día:

17.5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MEMORIA JUSTIFICATIVA EN EL EXPEDIENTE DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2020, REALIZADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO". (EXPTE. 39/19)

Se da cuenta a la Junta del expediente que se está tramitando en este ayuntamiento por el Departamento de Contratación de Obras, Servicios y Suministros, para el arrendamiento de vehículos automóviles y motocicletas para la Policía Local.

Vista la memoria justificativa suscrita por El Coordinador de Cultura, D. Manuel Esteban Moreno Viudes, de fecha 8 de julio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

"MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DENOMINADO "CABALGATA DE REYES MAGOS 2020 REALIZADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTO (EXP. 39/2019)"

• OBJETO.

El objeto del presente contrato lo constituye la organización y realización de **CABALGATA DE REYES MAGOS 2020 REALIZADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTO**, incluyendo los diversos suministros y servicios necesarios para su realización, a celebrar el día 5 de enero de 2020 en Torrevieja y en Torrelamata.

El presente contrato se divide en los siguientes lotes:

Objeto del Lote 1: Carrozas. Nueve carrozas autónomas, especificados en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato.

Objeto del Lote 2: Espectáculos. 4 espectáculos pasacalles, especificados en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato.

Objeto del Lote 3: Infraestructura y logística. Servicio de alquiler de 6 trajes de Reyes Deluxe, 18 trajes de Paje Real, 112 trajes de pajes, 20 trajes de épocas y 100 chilabas; 2.500 KG caramelos blandos y suministro de juguetes para niños hospitalizados y residencia de ancianos (cien unidades); Alquiler, traslado, montaje y desmontaje del vallado del recorrido y zona puerto; Equipos de sonido para las carrozas, equipos de sonido e iluminación para Puerto y para las Plazas de Oriente y de la Constitución y 3 grupos electrógenos de 50 KVAS; Una ambulancia SPV; gastos caracterización y maquillaje de 136 figurantes.

2.- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL CONTRATO

Las Cabalgatas de Reyes Magos de Torrevieja y Torrelamata de Torrevieja, constituyen un evento de primer orden dentro de la relación de actividades y programas festivos que promueve el Ayuntamiento de Torrevieja a través de su Concejalía de Fiestas.

En cuanto a la idoneidad del presente contrato, visto el art. 28 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de un contrato de servicios, ya que consiste en el desarrollo de diversas actividades con el fin de realizar un evento en la ciudad de Torrevieja, predominando en el presente expediente los servicios a los suministros.

Visto que, según el Manual de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el presente contrato se lo constituye una unidad operativa y funcional distinta de otros contratos y eventos.

3.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS.-

El Ayuntamiento de Torrevieja no dispone de medios técnicos ni humanos para poder realizar adecuadamente el objeto del presente contrato.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

4.- CALIFICACIÓN Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

Visto el art. 28 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de un **contrato de servicios**, ya que consiste en el desarrollo de diversas actividades con el fin de realizar un evento en la ciudad de Torrevieja, predominando en el presente expediente los servicios a los suministros.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Dado que el valor del presente contrato asciende a la cantidad de 114.968,70 € IVA excluido, visto el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el procedimiento debe ser un **contrato S. A. R. A.** dividido en los siguientes lotes:

LOTE N° 1: CARROZAS
LOTE N° 2: ESPECTÁCULOS
LOTE N° 3: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, INDICANDO COMO PARTIDA INDEPENDIENTE EL IMPORTE Y TANTO POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO QUE DEBA SOPORTAR LA ADMINISTRACIÓN.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE	114.968,70 €
IVA AL 21 %	21.416,01 €
IVA AL 10 %	1.298,77 €
TOTAL	137.683,48 €

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, CON INDICACIÓN DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN, INCLUYENDO SIEMPRE LOS COSTES LABORALES SI EXISTIESEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 9/2017.

	Base imponible	IVA	Total
LOTE N° 1: CARROZAS	29.700'00 €	6.237'00 €	35.937'00 €
LOTE N° 2: ESPECTÁCULOS	22.000'00 €	4.620'00 €	26.620'00 €
LOTE N° 3: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	63.268'70 €	11.857'78 €	75.126'48 €
TOTAL CONTRATO	114.968'70 €	22.714'78 €	137.683'48 €

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Base impon.	21% IVA	10% IVA	Total
LOTE N° 1 - CARROZAS						
Carrozas autónomas	9	3.300,00 €	29.700,00 €	6.237,00 €		35.937,00 €
LOTE N° 2 - ESPECTÁCULOS						
	4	5.500,00 €	22.000,00 €	4.620,00 €		26.620,00 €
LOTE N° 3 - INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
Trajes de Reyes Deluxe	6	330,00 €	1.980,00 €	415,80 €		2.395,80 €
Trajes de Paje Real	18	165,00 €	2.970,00 €	623,70 €		3.593,70 €
Trajes de pajes	112	88,00 €	9.856,00 €	2.069,76 €		11.925,76 €
Alquiler chilabas	100	27,50 €	2.750,00 €	577,50 €		3.327,50 €
Trajes de épocas	20	110,00 €	2.200,00 €	462,00 €		2.662,00 €
Suministro de caramelos blandos (kgm)	2.500	4,40 €	11.000,00 €		1.100,00 €	12.100,00 €
Suministro de juguetes para niños hospitalizados y residencia de ancianos	100	3,30 €	330,00 €	69,30 €		399,30 €
Vehículos sonorizados	4	385,00 €	1.540,00 €	323,40 €		1.863,40 €
Alquiler, traslado, montaje y desmontaje del recorrido y zona puerto mediante valla metálica	2.500	8,80 €	22.000,00 €	4.620,00 €		26.620,00 €
Equipo de sonido e iluminación para Puerto	1	880,00 €	880,00 €	184,80 €		1.064,80 €
Equipo de sonido e iluminación para Plaza de Oriente	1	880,00 €	880,00 €	184,80 €		1.064,80 €
Equipo de sonido y luces para Plaza Constitución	1	880,00 €	880,00 €	184,80 €		1.064,80 €
Grupos electrógenos de 50 KVAS	3	880,00 €	2.640,00 €	554,40 €		3.194,40 €
Ambulancia SPV	1	275,00 €	275,00 €	57,75 €		332,75 €
ÁGAPE Reyes Magos		0,00 €	- €			
Roscones de Reyes	10	15,40 €	154,00 €		15,40 €	169,40 €
Botellas de agua	75	1,10 €	82,50 €		8,25 €	90,75 €
Botellas de cava	8	13,20 €	105,60 €		10,56 €	116,16 €
Botellas de sidra	6	6,60 €	39,60 €		3,96 €	43,56 €
Materiales y servicios de	1	110,00 €	110,00 €		11,00 €	121,00 €



Carpeta 14
Doc. 14
Pag. 24

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

catering						
Catering para figurantes	136	11,00 €	1.496,00 €		149,60 €	1.645,60 €
Gastos caracterización y maquillaje de 136 figurantes	1	1.100,00 €	1.100,00 €	231,00 €		1.331,00 €
			63.268,70 €	10.559,01 €	1.298,77 €	75.126,48 €

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será el 5 de enero de 2020. Debiendo estar dispuesto desde el día 2 de enero de 2020, carrozas, vestuario y suministros, así como las animaciones el día 5 de enero de 2020 antes de las 10'00 horas.

9.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO.

El evento tendrá lugar desde el Recinto Portuario del muelle de Levante de Torre Vieja, hasta la Plaza de la Constitución siguiendo el siguiente recorrido:

- Muelle pesquero.
- Dique de Levante.
- Calle Ramón y Cajal.
- Calle Zoa.
- Calle Ramón Gallud.
- Plaza de la Constitución.

La Cabalgata de Reyes de Torrelamata será en su recorrido habitual desde la Plaza de Encarnación Puchol.

10.- ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SER DESEEN RESALTAR.

Las empresas que vayan a presentar propuestas para el presente contrato, deberán presentar, a la vez que la documentación administrativa pertinente, memoria que deberá incluir descripción técnica y artística, fotografías y vídeos, en su caso, de todos los elementos incluidos en el presente contrato y especialmente de las carrozas, espectáculos y vestuario.

11.- CÓDIGO CPV

79954000-6

12. SI EL CONTRATO NO ESTUVIERA DIVIDIDO EN LOTES, SE DEBERÁ JUSTIFICAR O MOTIVAR SU NO DIVISIÓN. (ARTÍCULO 99.3 LCSP).

No procede la justificación pues el contrato está dividido en tres lotes-

13. ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

El presente contrato se adjudicará de la siguiente manera:

- 1.- Oferta económica: 70 puntos.
- 2.- Oferta artística-técnica: 30 puntos.

1.- Para la valoración de la oferta económica se seguirá el siguiente criterio:

Oferta más baja: 70 puntos.

Resto de las ofertas:

PT_x = puntuación de cada licitador
 OF_x = Oferta objeto de valoración
 OF_{MENOR} = Oferta menor.

Siendo la fórmula la siguiente:

$$PT_x = 70 * \frac{OF_{MENOR}}{OF_x}$$

2.- La valoración de la oferta artística-técnica se detallará en el pliego de prescripciones técnicas y se seguirá el siguiente criterio:

Oferta más alta: 30 puntos.

Resto de las ofertas:

PT_x = puntuación de cada licitador
 OF_x = Oferta más alta de valoración
 OF_{MENOR} = Oferta menor.

Siendo la fórmula la siguiente:

$$PT_x = 30 * \frac{OF_{MENOR}}{OF_x}$$



Carpeta 1
Doc. 14
Fol. 26

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

APROBAR la memoria justificativa suscrita por El Coordinador de Cultura, D. Manuel Esteban Moreno Viudes, de fecha 8 de julio de 2019, arriba transcrita y que se tiene por reproducida en este lugar a todos los efectos.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Torrevieja a diecinueve de Julio de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente



